

Denaria celebra la decisión de la Comunidad de Madrid de ampliar cajeros en zonas rurales

- *La falta de cajeros es uno de los principales inconvenientes para el uso del efectivo*
- *Denaria anima a otras comunidades a replicar esta medida para garantizar el acceso al efectivo en todos los municipios*

Madrid, 12 de septiembre de 2025. Denaria considera y aplaude la decisión de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, de instalar cajeros automáticos en los 143 pueblos más pequeños de la Comunidad que aún no cuentan con uno.

La falta de cajeros es uno de los problemas detectados porque impide y dificulta el acceso al efectivo, especialmente para quienes viven en zonas rurales o remotas, así como para mayores que no manejan internet o tienen poca movilidad. Muchos de estos 143 municipios tienen menos de 20.000 habitantes y carecen de cajeros o sucursales bancarias, lo que obliga a sus residentes a desplazarse para operaciones básicas como retirar dinero o pagar recibos. Así, esta iniciativa reduce desigualdades territoriales y sociales.

Este es un paso muy relevante en términos de inclusión financiera, un aspecto en el que Denaria ha venido insistiendo desde su creación. La inclusión financiera, en su definición más amplia, implica que todas las personas tengan acceso a servicios financieros básicos de manera física o presencial, que sean asequibles y seguros, sin importar dónde vivan. El efectivo no sólo una forma de pago; es un instrumento de igualdad que juega un papel esencial para quienes no usan medios digitales o tienen dificultad de acceso —no debe convertirse en un privilegio urbano.

A nivel nacional, los datos más recientes avalan la urgencia de medidas como esta:

- El Informe sobre la Inclusión Financiera en España 2024 del Observatorio de Inclusión Financiera muestra que todavía hay una brecha significativa en el acceso a servicios financieros entre municipios pequeños y grandes ciudades y el problema sigue concentrándose en los municipios más pequeños: el 84,5 % de la población excluida vive en localidades de menos de 500 habitantes.

- En 2024, de los 8.132 municipios de España, 4.401 (el 54,1 %) no tenían oficina bancaria. En estos municipios residían alrededor de 1,57 millones de personas (3,23 % de la población).
- Si sumamos también los cajeros automáticos, el número de municipios sin oficina ni cajero en 2024 se reducía a 3.861 (47,5 % del total), donde vivían aproximadamente 1,12 millones de habitantes (2,3 % de la población española).
- El Informe de seguimiento sobre la Inclusión Financiera en España de 2025 demuestra que a finales de 2024 había 61 municipios de más de 500 habitantes sin ningún punto de acceso presencial a los servicios bancarios, en los que residen 51.943 personas. A junio de 2025 la cifra anterior se reduce a 54 municipios, de forma que en 7 se han habilitado puntos de acceso.
- En el informe “Reto de la inclusión financiera” elaborado por el Defensor del Pueblo se destaca que la carencia de cajeros y oficinas bancarias es una de las causas que incrementan la exclusión financiera, y que afecta especialmente a personas mayores, con bajos ingresos o con dificultades digitales.

Denaria considera que la fórmula adoptada de colaboración público-privada es adecuada, pero exige garantizar que los cajeros sean accesibles, estén bien mantenidos, y tengan condiciones que respondan a la demanda real. Además, es fundamental que se complemente esta medida con educación financiera, información clara para los usuarios, y mecanismos de supervisión para que no haya municipios olvidados.

Se trata de una iniciativa ejemplar que demuestra un compromiso real con la inclusión financiera, y que debería ser replicada en el resto de comunidades autónomas para garantizar que todos los pueblos de España, sin excepción, cuenten con acceso a servicios financieros básicos de forma segura y universal.

En definitiva, esta medida del Plan “Pueblos con Vida” no solo corrige una carencia evidente, sino que marca un avance tangible hacia una plena inclusión financiera en la Comunidad de Madrid.

Más información

Josefina del Valle - jdelvalle@eurocofin.com

Eurocofín 91 308 36 57